



GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio Administrativo de la Presidencia

Gobernación Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte"

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE 8,000 GALONES DE GASOIL OPTIMO A GRANEL PARA SER UTILIZADO EN LA PLANTA DE EMERGENCIA EN LA GOBERNACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES JUAN PABLO DUARTE."

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley núm. 47-25, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), sobre Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), dictado por el Poder Ejecutivo.

VISTO: La Resolución núm. PNP-01-2026, de fecha treinta (30) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de 8,000 Galones de Gasoil Optimo a Granel para ser utilizado en la Planta de Emergencia en la Gobernación del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte**, de Ref. GOBEJPD-CCC-CS-2026-0002.

VISTO: El Oficio No. G-087/2026, de fecha 10 de abril 2026, que aprueba la solicitud de **Adquisición de 8,000 Galones de Gasoil Optimo a Granel para ser utilizado en la Planta de Emergencia en la Gobernación del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte**.

En ese sentido, hacemos constar que esta Gobernación del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte:

PRIMERO: Cuenta con los fondos suficientes para el pago de las obligaciones adquiridas a efectos de la referida adquisición de bienes, y así realizar la integración de la Apropiación Presupuestaria correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 52-26 del 28 de enero del 2026.

SEGUNDO: Procedimos a VERIFICAR y APROBAR las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Contratación de Adquisición de 8,000 Galones de Gasoil Optimo a Granel para ser utilizado en la Planta de Emergencia.

TERCERO: APODERAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) a efectos que dé inicio al procedimiento de **Contratación Simplificada**. Según los umbrales establecidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) para el año Dos Mil Veintiséis (2026).

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LCDO. FERNANDO ACOSTA DE LOS SANTOS

Gobernador

